



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA ANONIMA DE

TRANSPORTES Y TURISMO

VANSEXPRES S.A.

DE: US\$ 200.00

A: US\$ 900.00

DI 3 COPS.

XX

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a siete de Febrero del año dos mil tres; ante mi EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, comparece: EL SEÑOR VICTOR HUGO GONZALEZ PINEDA, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de LA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES S.A., según lo NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

acredita con los documentos que se adjuntan; de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en este lugar, mayor de edad, a quien de conocer doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Al

otorgamiento de la presente escritura pública comparece el Gerente General y como tal representante legal de **LA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES S.A.**, **EL SEÑOR VICTOR HUGO GONZALEZ PINEDA**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Gerente y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y OBJETO.-**

a) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía Anónima de Transportes y Turismo **VANSEXPRES S.A.**, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho, con un capital



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

social de cinco millones de sucres²⁰⁰⁰
(S/. 5.000.000,00), actualmente doscientos dólares
de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00),
dividido en cien acciones de cincuenta mil sucres,
actualmente dos dólares cada una. Los accionistas
señores AGUILAR MONICA, AGUIRRE EDWIN, ALBUJA RAUL,
AMAGUA CESAR, BARRAGAN EDGAR, CARDENAS ALFREDO,
CARRION HECTOR, CEVALLOS LUIS, CHAVEZ VIRGINIA,
CHIGUANO ENMA, ERAZO VICTOR, FLORES LORENA, GARCIA
MARCO, GARCIA CINDY, GONZALEZ VICTOR, GUERRERO
MARCELA, GUERRON WALTER, HIDALGO SONIA, JAYAS
IGNACIO, LEMA JULIO, LOACHAMIN NELSON, LOACHAMIN
WILSON, MADRID EDUARDO, MENESES CARLOS, NACIMBA
HERNAN, NAUNAY MANUEL, OBANDO MIGUEL, ORDONEZ JIM,
PILAPANTA ANGEL, QUILLUPANGUI JOSE, RAMOS CARLOS,
RUEDA SONIA, SALAZAR HUGO, SALAZAR JORGE, SUAREZ
ROSARIO, TERAN JOSE, VERA BRIGIDA, VILLEGAS CIRO, Y
ZARATE CELIO, son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de
Quito.- b) Mediante Resolución de la Junta General
Extraordinaria de Socios de la Compañía Anónima de
Transportes y Turismo VANSEXPRES S.A., celebrada en
la ciudad de Quito, el veintiuno de Noviembre del
año dos mil dos, se decidió revocar las
resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria
del cinco de Agosto del dos mil, en lo referente a
los puntos tres y cuatro que tratan del aumento de
capital y reforma de estatutos; y, a su vez dejar

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

sin efecto las escrituras celebradas el veinticuatro de Enero del dos mil dos y veintiuno de mayo del dos mil dos, ante el Doctor Remigio Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito.- c) Así también se decidió aumentar el capital social en numerario en el ciento por ciento de tal incremento; y reformar los estatutos sociales de la compañía, específicamente el artículo quinto que se relaciona al capital social, el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital de la compañía es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900.00), dividido en cuatrocientos cincuenta acciones de dos dólares cada una, íntegramente suscrito por los accionistas. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía".- Se aclara que la cantidad para Aumento de capital es de setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.00).- **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** EL SEÑOR VICTOR HUGO GONZALEZ PINEDA, Gerente General de LA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES S.A., y como tal representante legal, declara bajo juramento que la integración del capital y todos los datos contenidos en el presente documento, como en los que se adjuntan son reales y realizados en legal y debida forma como la Ley lo exige, ratificándose en



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

0000 33

el contenido de los mismos.- Usted, señor Notario,
se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
perfecta validez del presente documento.- (firmado)

Doctor Luis Alfonso Lucero Veloz, Abogado,
Matrícula Profesional cuatro mil ciento ocho del
Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la
minuta.- Para el otorgamiento de esta escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y leída
que le fue al otorgante, por mí el Notario, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de que
doy fe; así como de que me ha presentado su Cédula
de Identidad y Ciudadanía y Certificado de
Votación.-

SR.VICTOR HUGO GONZALEZ PINEDA

C.I. 17-05313110

C.V. 2-0017.

DR.REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170531311-0

GONZALEZ PINEDA VICTOR HUGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 AGOSTO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 015-1 0343 12152 M
 REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO LUCENA DE J VARGAS AUZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO GONZALEZ

GLADIZ PINEDA

QUITO

27/12/2002

27/12/2014

FORMULA REN 0355430

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 2 - 0017

GONZALEZ PINEDA VICTOR HUGO

1705313110

CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

RICHINCHA

PROVINCIA

SANTA BARBARA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA







TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y APOYO NOCTURNO

Quito, 27 de Enero del 2001

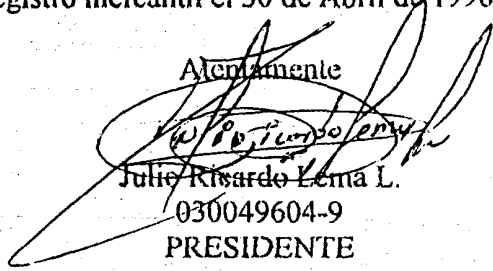
Señor
Víctor Hugo González Pineda
Presente

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a usted señor accionista, que en Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "VANSEXPRESS S.A." llevada a cabo el día sábado 27 de Enero del presente año, y cumpliendo con todos los requisitos de ley, usted fue nombrado GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años, con todas las facultades y obligaciones que la ley y los estatutos de nuestra Institución los estipula, y ejercerá la representación legal de la Compañía.

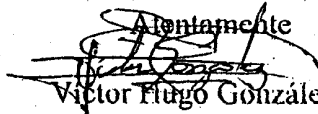
La Compañía Anónima de Transportes y Turismo "VANSEXPRESS S.A." se constituyo mediante escritura pública, celebrada ante el notario Dr. Gonzalo Roman Chacón, (Notaria décima sexta) el 19 de Enero de 1998, aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución N° 98.1.1.1.0887, del 17 de Abril de 1998 inscrita en el registro mercantil el 30 de Abril de 1998. bajo el número 1003.

Atentamente


Julio Ricardo Lema L.
030049604-9
PRESIDENTE

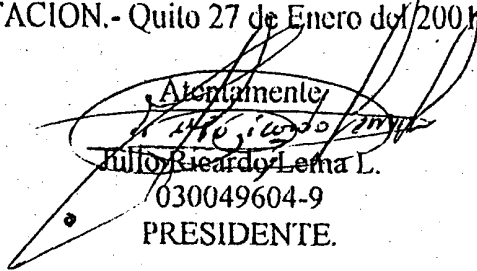
En los términos del nombramiento que antecede, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "VANSEXPRESS S.A.", Quito, 27 de Enero del 2001.

Atentamente


Víctor Hugo González P.
170531311-0
GERENTE GENERAL

CERTIFICO LA ACEPTACION.- Quito 27 de Enero del 2001.

Atentamente


Julio Ricardo Lema L.
030049604-9
PRESIDENTE.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9550 del Registro
de Nombramientos Tome 132
Quito, a 13 DIC. 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De
conformidad con la facultad prevista en el
Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la
presente es fiel copia del original que se me
exhibió.

[Signature]
24 DIC 2002

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

**NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA**



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR



VANSEXPRES

TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y APOYO NOCTURNO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES S.A.

Hoy día 21 de noviembre del 2002 en esta ciudad de Quito a las 09:00h., en las calles García Moreno 771 y Brunic de la parroquia Conocoto, perteneciente a esta ciudad de Quito Tiene lugar la Junta General Extraordinaria de los accionistas de la Compañía Anónima de Transporte y Turismo Vansexpres S.A. Con la presencia de los accionistas señores. Cárdenas Alfredo con 5 acciones, Flores Lorena con 5 acciones. García Marco con 3 acciones, González Víctor con 1 acciones, Lema julio con 5 acciones, Loachamin Nelson con 5 acciones, Quillupangui José con 3 acciones, Rueda Sonia con 5 acciones, Salazar Hugo con 2 acciones, Enma Chiguano con 5 acciones, Ordoñez Jim con 1 acción, Meneses Carlos con 1 acción, Teran José con 1 acción, Albuja Raúl con 1 acción, Barragán Edgar con 1 acción, Ramos Carlos con 1 acción, Guerron Walter con 1 acción. Virginia Chavez con 5 acciones, Wilson Loachamin con 5 acciones, Rosario Suarez con 3 acciones, legalmente representada por la señora Paulina Sosa, se instala la sesión con un cuorum del 59 %. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana

Se deja constancia que cada acción es de dos dólares cada una.

A continuación se instala la sesión bajo la presidencia del Sr. Julio Ricardo Lema L. Quien pone a consideración el siguiente orden del día:

1. - Revocar las resoluciones tomadas en Junta general ordinaria del cinco de Agosto del 2000 respecto a los puntos exclusivamente 3 y 4.
2. - Dejar sin efecto las escrituras suscritas el 24 de Enero del 2002 y la 21 de Mayo del 2002 ante el señor Doctor Remigio Aguilar (Notaria trigésima octava) del Cantón Quito.
3. - Resolución y Aprobación de aumento de capital y Reforma de estatutos de la Compañía.

Discutido el orden del día los accionistas por unanimidad lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden.

1. - En lo referente al primer punto del orden del día el Sr. Presidente Julio Ricardo Lema Ludisaca dice que el punto 3 y 4 se refiere al aumento de capital y las reformas al estatuto de la compañía tratados en el acta del 5 de Agosto del 2000 y explica que este tramite no se pudo concluir por múltiples razones las cuales son expuestas por el Señor presidente Julio Ricardo Lema L. y el señor Gerente Víctor González P. Luego son analizadas y discutidas por los señores accionistas. Toma la palabra el señor presidente Julio Ricardo Lema Lúdicás y pide a los señores accionistas se revoque las resoluciones tomadas en el acta del 5 de Agosto del 2000 respecto a los puntos exclusivamente 3 y 4 y los señores accionistas por unanimidad aprueban el pedido del señor presidente.

2. - Referente al segundo punto del orden del día el señor Presidente Julio Ricardo Lema Ludisaca manifiesta que las escrituras suscritas por el señor Gerente Víctor González P. en las distintas fechas hay que dejarlas sin efecto ya que él tramite no se concluyo y que es necesario hacerlo para dar paso al nuevo aumento de capital por esta razón pide a los señores accionistas se deje sin efecto las escrituras suscritas el 24 de Enero del 2002 y la del 21 de Mayo del 2002 ante el señor Doctor Remigio Aguilar (Notaria trigésima octava) del Cantón Quito. Los señores accionistas aprueban por unanimidad el pedido del señor Presidente.

3. - En lo que se refiere al tercer punto del orden del día esto es Resolución y Aprobación de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía, el señor presidente Sr. Julio Ricardo Lema L. Manifiesta que para cumplir con una disposición legal de la Superintendencia de Compañías.

Para esto es necesario incrementar el capital social proponiendo la cantidad de SETECIENTOS DOLARES (\$ 700,00), mas el capital social que es de DOCIENTOS DOLARES (\$ 200,00) lo cual totaliza la suma de NOVECIENTOS DOLARES (\$ 900,00)

El señor presidente Julio Ricardo Lema L. pone a consideración de los señores accionistas. A continuación concede la palabra a varios de ellos para que discutan y analicen sobre el aumento de capital llegando a la resolución que esta de acuerdo en la aprobación de aumento de capital y reformas al estatuto.



Concede la palabra a los accionistas Wilson Loachamin, Virginia Chavez, Rosario Suarez quienes expresamente renuncian a su derecho preferente para el incremento de capital; toma la palabra el accionista Sr. Raúl Albuja quien para el incremento aporta la suma de TREINTA DOLARES (\$ 30,00); a continuación toma la palabra el accionista Sr. Edgar Barragán quien aporta la cantidad de TREINTA DOLARES (\$30,00); luego toma la palabra el accionista Sr. Alfredo Cárdenas quien aporta la cantidad de VEINTE Y DOS DOLARES (\$22,00); acto seguido toma la palabra la accionista Sra. Enma Chiguano que aporta la suma de VEINTE Y DOS DOLARES (\$ 22,00) en seguida toma la palabra la accionista Sra. Lorena Flores quien aporta la cantidad de VENTE Y DOS DOLARES (\$22,00); luego toma la palabra el accionista Sr. Marco García que aporta la cantidad de VEINTE Y SEIS DOLARES (\$26,00) acto seguido toma la palabra el Sr. Víctor González quien aporta con la suma de CIENTO CATORCE DOLARES (\$114,00); toma al palabra el accionista Sr. Walter Guerron que aporta la cantidad de TREINTA DOLARES (\$30,00); luego toma al palabra el accionista Sr. Ricardo Lema que manifiesta que aporta con la cantidad de CIENTO CUATRO DOLARES (\$104,00); toma la palabra el accionista el Sr. Nelson Loachamin quien aporta la cantidad de VEINTE Y DOS DOLARES (\$22,00); a continuación toma la palabra el Sr. Carlos Meneses que aporta la cantidad de TREINTA DOLARES (\$30,00); luego toma la palabra el accionista Jim Ordonez quien manifiesta que aporta la suma de TREINTA DOLARES (\$30,00) luego toma la palabra el Sr. José Quillupangui quien aporta al cantidad de VEINTE Y SEIS DOLARES (\$26,00); toma la palabra el Sr. Carlos Ramos que aporta la cantidad de TREINTA DOLARES (\$30,00); a continuación toma la palabra la accionista Sra. Sonia Rueda que aporta de VEINTE Y DOS DOLARES (\$22,00); luego toma la palabra el accionista Sr. Hugo Guillermo Salazar Cevallos quien aporta la cantidad de CIENTO DIEZ DOLARES (\$110,00); por último toma la palabra el accionista Sr. José Terán que aporta la cantidad de TREINTA DOLARES (\$30,00). La Totalidad de los accionistas expresan su acuerdo por unanimidad con lo propuesto por el Sr. Presidente. Incremento que por otro lado se realiza en numerario en el ciento por ciento. Quienes participan en el incremento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Con lo expuesto el cuadro demostrativo de integración de capital de la compañía que de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	NRO ACCIO
Aguilar Mónica	2,00		2,00 ✓	1
Aguirre Edwin	6,00		6,00 ✓	3
Albuja Raúl	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Amagua César	6,00		6,00 ✓	3
Barragan Edgar	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Cardenas Alfredo	10,00	22,00	32,00 ✓	16
Carrion Hector	6,00		6,00 ✓	3
Cevallos Luis	6,00		6,00 ✓	3
Chavez Viginia	10,00		10,00 ✓	5
Chiguano Enma	10,00	22,00	32,00 ✓	16
Erazo Victor	6,00		6,00 ✓	3
Flores Lorena	10,00	22,00	32,00 ✓	16
García Marco	6,00	26,00	32,00 ✓	16
García Cindy	2,00		2,00 ✓	1
González Victor	2,00	114,00	116,00 ✓	58
Guerrero Marcela	2,00		2,00 ✓	1
Guerron Walter	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Hidalgo Sonia	2,00		2,00 ✓	1
Jayas Ignacio	22,00		22,00 ✓	11
Lema Julio	10,00	104,00	114,00 ✓	57
Loachanin Nelson	10,00	22,00	32,00 ✓	16
Loachanin Wilson	10,00		10,00 ✓	5
Madrid Eduardo	2,00		2,00 ✓	1
Meneses Carlos	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Nacimba Hernan	2,00		2,00 ✓	1
Naufay Manuel	2,00		2,00 ✓	1
Obando Miguel	2,00		2,00 ✓	1
Ordonez Jim	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Pilapanta Angel	2,00		2,00 ✓	1
Quillupangui José	6,00	26,00	32,00 ✓	16
Ramos Carlos	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Rueda Sonia	10,00	22,00	32,00 ✓	16
Salazar C. Hugo	4,00	110,00	114,00 ✓	57
Salazar H. Jorge	2,00		2,00 ✓	1
Suarez Rosario	6,00		6,00 ✓	3
Terán José	2,00	30,00	32,00 ✓	16
Vera Brigida	2,00		2,00 ✓	1
Villegas Ciro	2,00		2,00 ✓	1
Zarate Hugo	6,00		6,00 ✓	3
Total	200,00	700,00	900,00	450

El señor presidente manifiesta y propone se reformen los estatutos sociales de la compañía específicamente en el artículo quinto que se relaciona al capital social el mismo que en lo posterior dirá:

ARTICULO QUINTO: "El capital de la compañía es de NOVECIENTOS DOLARES (\$900,00), Dividido en cuatrocientas cincuenta acciones de dos dólares cada una, íntegramente suscrita por los accionistas. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la Compañía"



VANSEXPRES

TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y APOYO NOCTURNO

No habiendo otra cosa que tratar el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. La cual fue leída y aprobada por unanimidad a las 12:00h en el lugar y días señalados. Para constancia de toda lo cual suscriben este documento los señores accionistas que asistieron a la reunión

NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
José Ceballos		Vigilante Olvera	
Juan Ochoa		Raúl Olvera	
Carlos Ramos		Patricio Gómez	
Lorena Flores		Wilson Loachamin	
Sonia Rueda		Carlos Henríquez	
HUGO SALAZAR			
Fredy Quiroga			
Samuel R. Chiguan			
WILSON LOACHAMIN			
ARELDA CARDENAS			
PEDRO SOR			
Patricio Barragán			
MARCO GARCIA			

Sr. Lema Julio
Presidente

Sr. Victor Gonzalez
Gerente

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





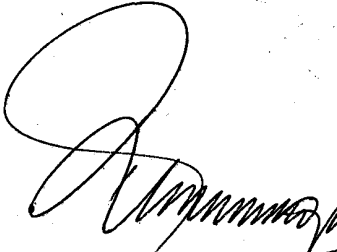
Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

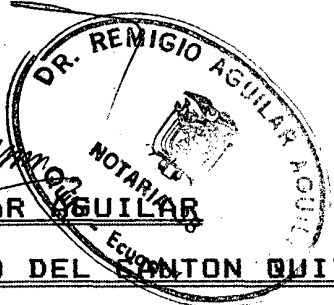
RAZON DE ANOTACION MARGINAL

XX

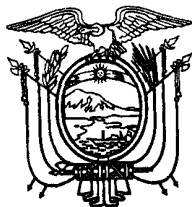
DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO TRES Q.IJ. CERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, EXPEDIDA EL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRESS S.A., QUE HA SIDO APROBADA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.- ASI COMO TAMBIEN TOME NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y ACLARATORIA, OTORGADAS ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EL VEINTICUATRO DE ENERO Y VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DOS, QUE EN VIRTUD DE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE MI EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, SE DEJA SIN EFECTO AQUELLAS.-

QUITO, A VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

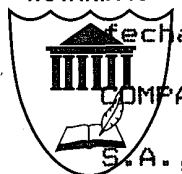

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta



fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES
S.A., celebrada ante mí con fecha diecinueve de enero de
QUITO-ECUADOR

mil novecientos noventa y ocho, tomé nota que el Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados
mediante resolución número 03.Q.IJ.0976, emitida por la
Doctora EZPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del
Departamento Jurídico de Compañías, con fecha diecisiete
de marzo del año dos mil tres.- Quito a, dos de abril del
dos mil tres.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

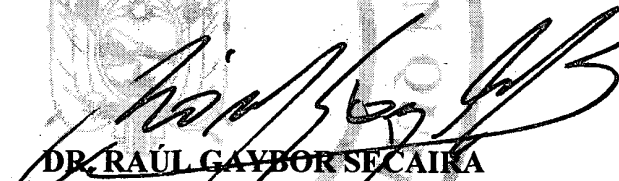


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de Marzo del 2.003, bajo el número **1172** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1003** del Registro Mercantil de treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1425 vta., Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXRESS S.A.**", otorgada el 7 de Febrero del 2.003 ante el Notario **TRIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **11982**.- Quito, a veinte y dos de Abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-